


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 2.950

# LEY 2950

1 artículo

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 2950*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación Estratégica, celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid, representado en dicho acto por el Alcalde de la Ciudad de Madrid, señor Alberto Ruiz-Gallardón y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en dicho acto por el Jefe de Gobierno, Ingeniero Mauricio Macri, suscrito el 24 de septiembre de 2008 y registrado bajo el nº 51/08, cuya copia certificada se adjunta como anexo y como tal forma parte integrante de la presente Ley.



VEREDICTA LEYES

*Ley 2950. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).